

**PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL PARA EL TRABAJO  
DE VIGILANCIA DE INCENDIOS EN TORRETAS EN PERIODO DE ALTO RIESGO DE INCENDIOS  
EN LA RIOJA 2020**  
**REFERENCIA: TORRETAS**

Con la finalidad de disponer de personal capacitado y apto para futuras contrataciones de carácter temporal durante la campaña de alto riesgo de incendios, se convoca este proceso para la selección de personal de **PEON** para el trabajo de vigilancia en las diversas torretas que se encuentran distribuidas a lo largo de La Rioja.

En primera instancia, es necesario cubrir 39 vacantes cuya incorporación se prevé entre los días 6-15 de julio de 2020 (según inicio de cada torreta).

No obstante, con el fin de cubrir otras vacantes que pudieran surgir a lo largo del servicio, el presente proceso de selección quedará abierto durante toda la vigencia del mismo y las candidaturas que se fueran recibiendo más allá de la fecha límite para las vacantes objeto de esta selección inicial se incluirán de manera automática en un listado de preseleccionados.

Lo estipulado para este Proceso Selectivo es de aplicación interna de la empresa adjudicataria del servicio en ejecución, Empresa de Transformación Agraria S.A.

La presentación de la candidatura al proceso selectivo supone la aceptación de las condiciones relacionadas a continuación.

**Requisitos para participar:**

- **Tener cumplidos 18 años** en el momento de la presentación de la Solicitud.
- Los candidatos extranjeros deberán estar en posesión del permiso de trabajo correspondiente. Deberán desenvolverse con total naturalidad en castellano.
- Valorable estar en posesión del **carnet de conducir B y vehículo propio (según la torreta a la que se opta)**.
- Valorable conocimiento de la zona, en función de la torreta a la que se opta, así como la posibilidad de residir o poder residir en el entorno de la residencia laboral del trabajador.

- Valorable experiencia demostrable en campañas de vigilancia en torretas.
- Valorable experiencia demostrable en trabajos relacionados con el puesto de trabajo.
- Valorable formación directamente relacionada con incendios forestales, medio ambiente y/o espacios naturales.

### **Presentación de Candidatura:**

Se debe presentar el currículum vitae, **antes de las 12 horas del día 29 de mayo de 2020** adjuntando la documentación acreditativa, de una de las siguientes maneras:

**a) PREFERIBLEMENTE: mediante el envío del currículum y de toda la documentación necesaria a la dirección: [crojo@tragsa.es](mailto:crojo@tragsa.es)**

**b) En la oficina de TRAGSA en La Rioja, en la calle Portillejo nº 12 bajo – 26005 Logroño (La Rioja), adjuntando toda la documentación acreditativa:**

- Copia de la experiencia laboral: Contrato de trabajo o Certificado de Empresa e Informe de Vida Laboral de la Seguridad Social.
- Copia de la titulación a acreditar
- Copia de la formación recibida: certificados correspondientes de la entidad que imparte la formación, etc.
- Copia del carnet de conducir.

Así mismo es imprescindible que en el CV figure el número de teléfono. También es recomendable que se aporte cuenta de correo electrónico de contacto.

Otra Documentación a aportar con el Curriculum: Copia del DNI, tarjeta de la Seguridad Social y en los casos en los que proceda, copia del permiso de trabajo correspondiente.

El plazo de presentación de candidaturas termina a las 12 horas del 29 de mayo de 2020. No obstante, cualquier currículum presentado más allá de esta fecha se incorporará a un listado de preseleccionados para futuras vacantes que pudieran surgir asociadas a la obra.

No se admitirá ninguna solicitud que no llegue en el tiempo y forma explicitados en los párrafos anteriores.

No se valorará ningún Curriculum que no acredite la experiencia y la formación.

La no veracidad de los datos aportados, podrá ser motivo de nulidad de la solicitud y por tanto, de la eliminación del proceso de selección.

Tragsa publicará la relación de personal preseleccionado por cumplir con los requisitos citados.

**NOTA:**

Debido a la situación extraordinaria que estamos viviendo con la Covid-19, **se recomienda que la presentación de la candidatura se realice mediante correo electrónico.**

Aquellas personas que no puedan realizarlo informáticamente, podrán presentar su candidatura presencialmente en las oficinas, pero deberán tener en cuenta que no se les facilitará material de oficina para la preparación de la misma, ni se les realizará fotocopias, para evitar posibles contagios.

Deberán presentar la candidatura en un sobre en el que indiquen en el mismo la referencia: AUTOBOMBAS y se depositará en la urna preparada para tal efecto a la entrada de la oficina.

**Pruebas:**

Las personas preseleccionadas, serán convocadas para realizar las diferentes pruebas.

El proceso de selección tendrá dos fases. La Fase I valorará la experiencia y formación, realizándose además una entrevista personal. Aquellos trabajadores que superen la Fase I podrán pasar a la Fase II consistente en una prueba médica.

**FASE I:**

- Evaluación de los requisitos imprescindibles y valorables.

Adicionalmente se podrán realizar otro tipo de pruebas para contrastar la experiencia y el conocimiento que aporta el candidato al trabajo en cuestión.

- Entrevista personal: presencialmente, telefónicamente o mediante video llamada.

Una vez valoradas las pruebas de selección de la Fase I, se publicará en la Gerencia de Zona la relación de aspirantes que hayan superado dicha Fase como aptos y por orden alfabético.

Tragsa, en función de sus necesidades de personal, podrá convocar progresivamente para la realización de las pruebas de la segunda Fase a aquellos candidatos que hayan superado la primera Fase.

### **FASE II:**

Los candidatos citados deberán realizar la siguiente prueba, siendo excluyente:

- Reconocimiento médico específico. A realizar en Logroño (Oficinas QUIRON PREVENCIÓN, C/Tirso de Molina nº 2 bajo). Se citará al personal los días reservados para TRAGSA con el objeto de realizar dicha prueba.

Una vez valorada la prueba de selección de la Fase II, se publicará en la Gerencia de Zona la relación de aspirantes que hayan superado como APTOS dicha fase, por orden alfabético.

### **RESULTADO DEL PROCESO:**

Aquellos candidatos que hayan superado ambas Fases en función de las necesidades de contratación, serán convocados para la formalización de los correspondientes contratos.

La superación de este proceso de selección no genera ningún derecho de contratación laboral por ningún tiempo determinado ni en ésta ni en sucesivas campañas, ni en ningún otro servicio.

### **NOTA**

En el Grupo Tragsa somos respetuosos con la privacidad de los datos personales. Por este motivo hemos adoptado las mejores prácticas de conformidad a las leyes y normativas aplicables, y en particular con el Reglamento General de Protección de Datos de la UE.

Todos los datos aportados en este proceso selectivo serán recogidos en un fichero titularidad de Tragsa, que se llevarán en el correspondiente registro de actividades de tratamiento, a disposición de la Agencia de Protección de Datos.

**Al optar al puesto ofertado mediante la entrega de su curriculum, acepta expresamente el tratamiento de los datos que en él se contengan con la finalidad de analizar su candidatura,**

**para comprobar el cumplimiento de los requisitos de formación, experiencia y demás méritos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo ofertado.**

El responsable del tratamiento son las propias empresas del Grupo Tragsa, por medio de su dirección de Asuntos Jurídicos, con domicilio en calle Maldonado 58, 28006, Madrid; y usted tendrá derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación de tratamiento, eliminación y portabilidad.

Las empresas del Grupo Tragsa solicitan su autorización para realizar el tratamiento de sus datos conforme a lo dispuesto anteriormente, salvo la existencia de la correspondiente legitimación por existir base jurídica para el tratamiento.

No obstante, si usted no desea que este tratamiento se produzca, podrá comunicárnoslo dirigiéndose a esta compañía por cualquiera de los medios antes indicados. Si en el plazo de treinta días naturales desde el envío de sus datos no nos manifiesta su voluntad de no aparecer en dicho fichero, Grupo Tragsa entenderá que presta su consentimiento al tratamiento de sus datos de conformidad con lo indicado anteriormente.

En todo caso, en cualquier momento se podrá revocar dicho consentimiento.